

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 24 de FEBRERO de 2020.

**VISTOS:** El Informe N° 297-2020-OL-OGA/INEN emitido por la Oficina de Logística, el Memorando N° 560-2020-OGA/INEN emitido por la Oficina General de Administración y el Informe Legal N° 025-2020-OAJ/INEN emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

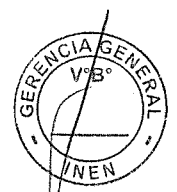
Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2020-J/INEN de fecha 20 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN para el ejercicio fiscal 2020, el cual se encontró conformado por veintiún (21) procedimientos de selección;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, sobre el "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/CD, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documentos que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE."; asimismo, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumentos en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, con Informe N° 297-2020-OL-OGA/INEN de fecha 21 de febrero de 2020, la Oficina de Logística solicitó a la Oficina General de Administración, la aprobación de la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, a fin de incluir cuatro (04) procedimientos de selección, con números de referencia 22, 23, 24 y 25, los cuales cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente, dada mediante los Memorandos N° 299, 293, 304 y 305-2020-OGPP/INEN emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Entidad, de acuerdo al siguiente detalle:



PROC. ID	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANT. ÍTEMS	VALOR REFERENCIAL Y/O ESTIMADO	FECHA TENTATIVA
22	ADQUISICIÓN ANUAL DE DETERGENTE GRANULADO	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	S/ 72,576.00	MARZO 2020
23	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL INEN	CONTRATACIÓN DIRECTA	01	S/ 638,735.04	MARZO 2020
24	SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA Y EQUIPAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DENOMINADA REPOSICIÓN DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INEN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	01	S/ 118,853.53	MARZO 2020
25	ADQUISICIÓN DE LINEZOLID 200 MG/ 100 ML INY 300ML	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	01	S/ 85,812.92	MARZO 2020

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica indica que, del análisis de los documentos remitidos por la Oficina General de Administración y la Oficina de Logística, se determina que se han cumplido con las exigencias legales establecidas en la normatividad descrita para modificar el Plan Anual de Contrataciones del INEN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020;

Con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, de la Gerencia General, de la Oficina General de Administración, y de las Oficinas de Logística y de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 011-2018-SA y el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

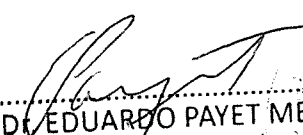
**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a los términos contenidos en el anexo que forma parte de la presente resolución.

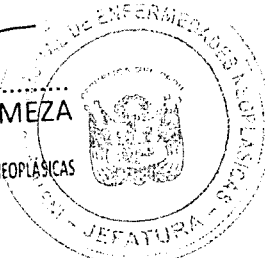
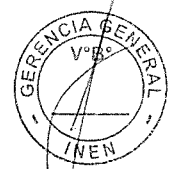
**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Logística, publique la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN), y el presente documento de aprobación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Oficina General de Administración, a través de la Oficina de Logística, ponga la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, a disposición del público interesado en revisarlo y adquirirlo, a costo de reproducción, en su local sito en el Av. Angamos Este N° 2520, Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones, en coordinación con la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, en el portal institucional del INEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

  
**D. EDUARDO PAYET MEZA**  
 Jefe Institucional  
 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS


PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

B) AÑO : 2020  
E) RUC : 2051496478

DI UNIDAD EJECUTORA :  
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL

N.º REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD COMPRADORA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (DEPA PROV. DIST)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
22	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION ANUAL DE DETERGENTE GRANULADO	ADQUISICION ANUAL DE DETERGENTE GRANULADO	4713181100005520	18 - Kilogramo	18600.00	1 - Soles		72576.00	15 01 41	00-09-13	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
23	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	0 - NO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL INEN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL INEN	7215401000094707	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		638735.04	15 01 41	00-09-13	3 - Marzo	24 - Procedimiento	OEC	0 - SI
24	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIA S OBRAS	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y EQUIPO TECNICO PARA LA SELECCION DE LA INVERSION DE INOMANAS EN LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INEN	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA Y EQUIPO TECNICO PARA LA SELECCION DE LA INVERSION DE INOMANAS EN LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO CENTRAL DEL INEN	8110150800294063	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		118653.53	15 01 41	00-09-13	3 - Marzo	24 - Procedimiento	COMITE DE SELECCION	0 - SI
25	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	0 - NO	ADQUISICION DE LINEZOLID 200 mg/100 mL INY 300 mL	ADQUISICION DE LINEZOLID 200 mg/100 mL INY 300 mL	5128330300059715	40 - Unidad	1500.00	1 - Soles		65812.92	15 01 41	00-09-13	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	COMITE DE SELECCION	0 - SI

